Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS Decretos y Sociedades

Decretos

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 2.077

La Plata. 22 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente Nº 21704-2585/16, por medio del cual tramita la aprobación del modelo de acta acuerdo a suscribir entre el Ministerio de Desarrollo Social y los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del "Servicio Alimentario Escolar (SAE)", a los efectos de ampliar la modalidad de su implementación, y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de garantizar la igualdad real de oportunidades, fomentar la inserción educativa y propender a la integración educativa de los sectores más postergados de la sociedad, se torna necesario efectuar modificaciones en la implementación del mecanismo denominado "Servicio Alimentario Escolar" (SAE), en las Escuelas Públicas de Gestión Estatal de la Provincia de Buenos Aires, instrumentado a partir del convenio suscripto entre la Dirección General de Cultura y Educación y el ex Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, aprobado mediante la Resolución Delegada N° 547/03;

Que, en tal sentido, el Servicio Alimentario Escolar (SAE) integrará al procedimiento de ejecución implementado por el citado convenio una modalidad específica, acordado con los Municipios y previa suscripción del acta acuerdo cuyo modelo por el presente se aprueba, mediante el cual se transferirán los recursos necesarios a los fines de garantizar, a través del sistema de comedores escolares, una adecuada nutrición de los alumnos que concurren a las escuelas públicas provinciales;

Que tal mecanismo se implementa en razón de la inmediatez que poseen los Municipios con la población escolar involucrada y a fin de dar una respuesta eficaz a dicha demanda social cuyo cumplimiento es un auténtico deber para el Estado:

Que a los fines de resguardar los fondos públicos comprometidos, se establece un control específico que contempla la ejecución de estrictas auditorías periódicas por parte del Ministerio de Desarrollo Social y de los Municipios, así como también deberes de colaboración y de información entre las partes a los fines de optimizar la gestión estatal;

Que, a su vez, se fijan pautas mínimas y se establecen controles adecuados sobre la calidad nutricional de los alimentos para asegurar una eficaz política alimentaria como elemento fundamental para construir las bases de un desarrollo humano integral y equitativo;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno a fojas 18/18 vta., informado Contaduría General de la Provincia a fojas 19/19 vta., y Fiscalía de Estado a fojas 20/20 vta.; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo

144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello.

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el modelo de acta acuerdo a suscribir, entre el Ministerio de Desarrollo Social y los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del "Servicio Alimentario Escolar" (SAE) a los efectos de ampliar la modalidad de su implementación, el que como Anexo Único forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. Designar Autoridad de Aplicación del presente Decreto al Ministro de Desarrollo Social, quien dictará las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias que resulten necesarias.

ARTÍCULO 3°. Establecer que el Ministro de Desarrollo Social podrá articular acciones con organismos nacionales, provinciales y municipales.

ARTÍCULO 4º. Invitar a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir al "Servicio Alimentario Escolar" (SAE), mediante la suscripción del instrumento aprobado por el artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 6°. Regístrese, notifíquese al Fiscal de Estado, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y al SINBA, pase a la Dirección Provincial de Gestión Pública. Cumplido, archivar.

Federico Salvai Jefe de Gabinete

Jefe de Gabinet de Ministros

Santiago López Medrano Ministro de Desarrollo Social

María Eugenia Vidal Gobernadora

ANEXO

Acta acuerdo para la implementación del SAE

PRIMERA: El MINISTERIO juntamente con el MUNICIPIO implementarán el SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (en adelante, el "SAE"), a efectos de garantizar una prestación alimentaria adecuada a todos los niños y jóvenes escolarizados, con necesidades nutricionales y/o en situación de riesgo social en la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDA: EL MINISTERIO aportará los fondos para la prestación del SAE conforme a las siguientes partidas:

- a) Alimentaria: de acuerdo al valor de las distintas modalidades que determine el MINISTERIO.
- b) Gastos de combustible envasado: para uso de cocina y calefones, exceptuándose calefacción, instalación y/o carga de depósitos de gas para grandes volúmenes.
- c) Gastos de equipamiento y mantenimiento: heladeras, cocinas, vajilla y elementos indispensables para la adecuada prestación del servicio.
- d) Gastos de administración: papel, útiles, fotocopias, etc., utilizados exclusivamente en la administración del servicio alimentario.
- e) Gastos de transporte: para la distribución de la comida elaborada, desde las cocinas centralizadas hasta los comedores escolares.

TERCERA: El MUNICIPIO aportará y será responsable de proveer los recursos humanos para la implementación del SAE, así como también la infraestructura, servicios y mantenimiento de las dependencias que se encuentren bajo su órbita y en las que se presten los servicios en el marco del ACTA ACUERDO, sin perjuicio de las funciones ejercidas por la Dirección General de Cultura y Educación.

CUARTA: El MINISTERIO realizará auditorías contables para verificar los términos en que se ejecutan los fondos transferidos, sin perjuicio de la información que deberá remitir el MUNICIPIO de conformidad con lo establecido en el ACTA ACUERDO. El MUNICIPIO deberá presentar un informe contable trimestral donde evidencie la efectiva ejecución de los fondos. La falta de presentación de este informe o la verificación de que se han falseado datos, podrán significar una disminución del monto liquidado y/o la rescisión del ACTA ACUERDO, sin perjuicio de las consecuencias jurídicas que correspondan.

Asimismo, las auditorías a realizarse por el MINISTERIO incluirán aspectos cualitativos y cuantitativos con el objeto de efectuar mediciones periódicas que determinen el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa SAE. A tal fin el MUNICIPIO deberá poner a disposición del MINISTERIO la documentación y/o información que el mismo le solicite vinculada con el Programa. La falta de cumplimiento del deber de colaboración establecido en este párrafo facultará al MINISTERIO a rescindir la presente ACTA ACUERDO, sin perjuicio de las consecuencias legales que se deriven del incumplimiento.

QUINTA: El MUNICIPIO mantendrá las prestaciones que integran el SAE durante los recesos escolares –invernal y estival-, a través de las dependencias y establecimientos en funcionamiento durante el curso del ciclo lectivo.

SEXTA: La administración y gestión de los fondos del SAE, será realizada por el MUNICIPIO, debiendo a tales efectos:

- a) Distribuir en cada escuela las raciones y/o partidas específicas según liquidación efectuada por el MINISTERIO de acuerdo a las aprobaciones de modalidades establecidas por éste.
- b) Mantener en forma actualizada el registro de los beneficiarios del SAE, debiendo actualizarlo cada año al inicio del ciclo lectivo y luego del receso de invierno, y remitirlo dentro de los diez (10) días del inicio del ciclo lectivo y del receso de invierno respectivamente al MINISTERIO.
- c) Registrar los movimientos de dichos fondos en los libros: BANCO y CARGOS, afectados únicamente al SAE.
- d) Disponer los medios necesarios para efectuar la carga de la Asistencia Media mensual en los sistemas informáticos establecidos al efecto. En tal caso se establece un plazo máximo de quince días de finalizado el mes inmediato anterior, todo ello para tener derecho al ciento por ciento (100%) de la liquidación correspondiente.

- e) Rendir cuenta de la utilización de los fondos del SAE a los Organismos competentes, debiendo facilitar en cualquier momento la información que se le solicite y el ingreso del personal que disponga el MINISTERIO a todas las instalaciones en que se preste el SAE a los fines de llevar a cabo controles, fiscalizaciones y auditorías.
- f) Realizar la gestión de compras del SAE en un todo de acuerdo a las normas aplicables y al pliego de bases y condiciones provisto por el MINISTERIO.
- g) Priorizar para el caso de paridad en calidad y precios a las Asociaciones Cooperadoras de los establecimientos que indique el MINISTERIO.
- h) Controlar en forma concurrente con los Directores de los establecimientos la calidad, cantidad e higiene de los alimentos que se suministren y la adecuación de las prestaciones al MENÚ SUGERIDO preestablecido, incluyendo las características de calidad nutricional que indique el MINISTERIO.
- i) Solicitar los resultados de los controles bromatológicos y de higiene de los alimentos, en su estado natural o elaborados que se provean para el SAE.

SÉPTIMA: El MUNICIPIO, conforme lo informado por los órganos y establecimientos correspondientes, propondrá al MINISTERIO las raciones a asignar a cada establecimiento escolar de su distrito y podrá reducir, suprimir y/o redistribuir la cantidad de raciones otorgadas, como así también proponer aumentos y cambios de modalidad prestacional, todo ello en base a criterios de nominatividad en cuanto a los beneficiarios y sujeto a la aprobación del MINISTERIO.

En el caso de proposición de aumento de raciones o cambios de modalidad prestacional, el MUNICIPIO afrontará los costos que originen dichas medidas.

OCTAVA: El MUNICIPIO deberá solicitar a cada establecimiento educativo la lista de beneficiarios del SAE y arbitrará los medios para mantener actualizadas las mismas. Sin perjuicio de ello, el MINISTERIO deberá dar intervención a la Dirección General de Cultura y Educación a los fines de validar la información aquí referida, pudiendo hacerlo por muestreo.

NOVENA: El MINISTERIO comunicará al MUNICIPIO el detalle de las raciones por modalidad aprobadas por establecimiento y distrito, como así también las modificaciones que se produjeran.

DÉCIMA: El MUNICIPIO ejercerá el contralor de la correcta utilización de los beneficios acordados, sin perjuicio de las competencias, responsabilidades, deberes y derechos que corresponden al MINISTERIO.

DÉCIMA PRIMERA: Los fondos mencionados en la Cláusula Segunda serán depositados por el MINISTERIO en la forma y las cuentas que le indique el MUNICIPIO de acuerdo a su estructura organizacional y procedimientos. Deberá tratarse de una o más cuentas específicas, exclusivamente afectadas a la presente ACTA ACUERDO.

DÉCIMA SEGUNDA: Los fondos precitados serán liquidados por el MINISTERIO en forma mensual y por el cien por ciento (100%) de los cupos aprobados por el mismo, ajustándose por Asistencia Media. A tales fines, deberá emitir informes contables trimestrales, los que serán vinculantes con las sucesivas liquidaciones.

DÉCIMA TERCERA: El MINISTERIO proveerá de un MENÚ SUGERIDO al MUNICIPIO para instruir posteriormente a las dependencias y/u órganos desconcentrados que ejecuten el presente en cada uno de los distritos. El MINISTERIO podrá realizar controles de calidad nutricional en pos de garantizar la calidad, cantidad y el valor nutricional de los

DÉCIMA CUARTA: El MINISTERIO emitirá un pliego de bases y condiciones generales y particulares, el que deberá ser utilizado en forma obligatoria por el MUNICIPIO.

DÉCIMA QUINTA: A todos los efectos legales derivados de la presente ACTA ACUER-DO, quedan constituidos los domicilios especiales consignados en el encabezado, donde serán válidas todas las notificaciones que se efectúen. Asimismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que pudiera corresponder.

DÉCIMA SEXTA: La presente ACTA ACUERDO tendrá vigencia por el término de un año contado a partir de su entrada en vigencia, renovable en forma automática, por igual período.

DÉCIMA SÉPTIMA: El MINISTERIO se reserva la facultad de rescindir la presente ACTA ACUERDO o interrumpir las transferencias de fondos en forma parcial o total, en caso de incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas por parte del MUNICIPIO, y hasta tanto se reviertan las irregularidades, sin derecho a indemnización para la otra parte y sin perjuicio de las consecuencias legales que se deriven del incumplimiento.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes podrán celebrar protocolos adicionales y/o específicos para una mejor instrumentación del ACTA ACUERDO.

En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad y Partido de La Plata a los......

Sociedades

DEL FABRO HNOS. Y CÍA. S.A. PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I

POR 1 DÍA - Conforme al artículo 10 de la ley 23.576 se hace saber que por asamblea del 01-02-2016 se ha aprobado un programa global de obligaciones negociables Pymes en los términos de la Ley N° 23.576 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y por el directorio en su reunión del 27-06-2016, se aprobó el

prospecto del Programa y la emisión de la primera serie de obligaciones negociables ("ON I"), conforme a los siguientes datos. 1.- Condiciones del Programa: Monto: Hasta \$ 100.000.000 en todo momento en circulación, salvo que de otro modo se establezca en el Prospecto. Tasa de Interés: Podrán emitirse con o sin interés, según se establezca en cada Serie y/o Clase. En el caso que se disponga la emisión con intereses, éstos podrán ser a tasa fiia o variable o de la manera que se contemple en cada emisión. Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés compensatorio fijada, o la tasa que se determine en cada Serie v/o Clase. Pagos de Interés v Amortizaciones: Los intereses y/o amortizaciones de capital ("Servicios") serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condi-

ciones de emisión de cada Serie y/o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obli9aciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad o el Fiduciario en su caso- ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de, existir éste, o de la Caja de Valores S.A. en cuanto a las Obligaciones Negociables allí depositadas, los fondos correspondientes. Garantía: Se emitirán con o sin garantía. Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá reembolsar anticipadamente (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie y/o Clase se especifique de otro modo) la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables que se encuentren en circulación, al valor

PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, MARTES 3 DE ENERO DE 2017 PÁGINA 3

residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. Reembolso anticipado a opción de los Obligacionistas: Salvo que en las condiciones de emisión particulares se dispusiera de otra forma las Obligaciones Negociables no serán rescatables total o parcialmente a opción de los Obligacionistas de las mismas con anterioridad a su fecha de vencimiento, ni los Obligacionistas tendrán derecho a solicitar al Emisor la adquisición de las mismas de otra manera con anterioridad a dicha fecha. Reembolso anticipado por razones impositivas: Salvo que en las condiciones de emisión particulares se dispusiera de otra forma las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción del Emisor en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en el Emisor la obligación de pagar montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables, conforme surja de un dictamen emanado de un asesor impositivo de reconocido prestigio. En tal supuesto, se procederá como se indica en el apartado "Reembolso anticipado a Opción del Emisor". II. Condiciones de Emisión de Las ON I las que serán complementadas con las condiciones establecidas en el Suplemento de Prospecto a publicar en el/los Boletín/ines de lo/s Mercado/s donde las ON I se listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF") (el "Suplemento de Prospecto"). Monto: Hasta \$ 4.000.000. Vencimiento: A los 24 meses desde la Fecha de Integración, salvo que de otro modo se establezca en el Suplemento de Prospecto. Servicios de interés: Salvo que de otro modo se especifique en el Suplemento de Prospecto, en concepto de renta se pagará un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. La tasa variable de interés no podrá ser inferior al 15% nominal anual ni mayor al 32% nominal anual. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicioo desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente (el "Período de Devengamiento"). El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital al inicio de cada Período de Devengamiento, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). Amortización: Salvo que de otro modo se especifique en el Suplemento de Prospecto, se pagarán en 4 cuotas, siendo la primera equivalente al 15% sobre el valor nominal emitido, la segunda cuota será equivalente al 35% sobre el valor nominal emitido. la tercer cuota será equivalente al 15% sobre el valor nominal emitido y la cuarta y última cuota será equivalente al 35% sobre el valor nominal emitido. Los servicios de amortización serán pagaderos en las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios. Intereses moratorios: Una vez y medio el interés compensatorio vigente, sobre los conceptos adeudados. Garantía: Fianza otorgadas por Campo Aval SGR por hasta la suma máxima de \$ 4.700.000 incluyendo dicho importe intereses y gastos III. Datos de Del Fabro S.A: Se constituyó en Nueve de Julio. Provincia de Buenos Aires. el 26 de octubre de 1992. Se encuentra inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 33.613, Legajo 1/63.426 con fecha 26 de noviembre de 1992. Plazo de duración: Cien años a partir de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Sede social: Av. Vedia 276 Piso 2 Oficina D de la Ciudad de Nueve de Julio, Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros: Comercial: a) La comercialización por compra, venta, canje, compensación o truegue de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas, granos en general; productos químicos y veterinarios; alimentos balan-

ceados, concentrados y todo otro bien relacionado con actividades agropecuarias y ganaderas, tales como herbicidas, insecticidas, fertilizantes; b) la importación y exportación de viene relacionados con su objeto; c) realizar fletes, transportes y servicios de logística con camiones propios o de terceros, de todo tipo de bienes vinculados con su objeto agropecuario y comercial; d) aceptar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes que comercia, y actuar como fiduciario. Agropecuaria: a) la explotación directa indirecta por sí o por terceros o con terceros, en bienes propios o de terceros de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales, avícolas, apícolas, tambos y cabañas; b) realizar cultivos v plantaciones de todo tipo, sean cereales. oleaginosas, semillas y granos en general; c) la producción y multiplicación de semillas. Industrial: La industrialización y fabricación de productos relacionados con su objeto. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces, sean urbanos o rurales. La venta de los mismos. Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles. incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Construir inmuebles rurales o urbanos, para su venta o explotación. Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales, el aporte de capitales propios a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, de cualquier naturaleza. Actuar como agente de negociación, y agente de liquidación y compensación (integral o propio), y bajo cualesquiera otras categorías de agentes contempladas en la Lev 26.831, sus normas reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para las que solicite su inscripción y que sean compatibles con las restantes actividades de la sociedad. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria y otras por las que se requiere el ahorro público. Actividad principal: Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas. Capital al 30/06/2016; \$ 5,404,061,52 Patrimonio neto al 30/06/2016: \$ 16.378.528,06. El Directorio. Agustín Del Fabro, Presidente.

L.P. 116.260

CUMBRES NEVADAS S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de asamblea del 9/11/2015, se aceptó la renuncia como Presidente de Patricia Alejandra Bengtsson y se designó en su reemplazo a Patricia Beatriz Pelella quedando integrado el Directorio por: Presidente: Patricia Beatriz Pelella y Director Suplente: Luis César Bonomo. Se cambió la sede social a Av. Rigolleau 4253 de la Localidad y Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. Fdo. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 116.294

MIMIS FASHION S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 361 (2/12/16), Young Min Chang. 23/8/72, DNI 92.635.388; y Sung Min Chang, 27/5/82, DNI 92.635.387, ambos coreanos, comerc., solt., Lavalle 2331 P. 10° CABA. "Mimis Fashion S.R.L." Av. Massey 1624 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 2/12/16. Obj.: a) Explotar hipermercados, comercializ. todo tipo de prod. afines, nacionales e importados, sean; adquiridos de terceros o de fabric. propia. b) Establecer y operar una cadena de dep. y/o locales p/ fabricar y comercializ. por mayor o menor, mater. de construc., decoración, remodelación, mejoramiento y dotación del hogar, oficinas u otra clase de edificios, sus prod. v serv. asociados, c) Fabric. y/o comercializ. mayor y menor, permuta, alquiler, comisión, consign., represent.y distrib. de autoelevadores, grúas y accesorios. d) Fabric. y/o comercializ. por mayor y menor, de art. de regalería, bisutería, joyería,

marroquinería y afines, e) Importar y exportar por cta. propia y/o de terceros, comercializar por mayor y menor, en establec. propios como a través de terceros, entregar en consign., represent. y/o distrib., todos los prod. afines al objeto. f) Intermediar por cta. propia y/o de terc., en todos los prod. afines al obj. social. Cap. \$ 200.000. Adm. Gtes. Young M. Chang y Sung M. Chang, indist. Fisc. socios. Cie. 31/12. Cdor. M. Hermida.

L.P. 116.295

BGS ENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Esc. 252 (2/12/16) los socios dan nueva Redacción al Obi. Social. quedando en sus partes princip: Obj.: Art. 3°: Servicios: Activ. relacionadas con el negocio de la generación, transmisión y comercializ. de energías solares y eólicas obtenidas a través de la explot. de dichos recursos naturales. Mantenim., instal. y remodel., directa o indirecta, de plantas de generac. de dichas energías y redes de transmisión. Prospec., diseño, instal. y explot. de parques energéticos de dichas energías alternativas. Elabor. de proyectos de investig., desarrollo e innovación tecnológica vinculados a dicha energía alternativa, propios o asociados con profesionales, empresas v organiz, p/diseño v fabric. de motores, generadores, máquinas e insumos tecnológicos vinculados al uso de energías alternativas. Las activ. cuando lo requieran serán desempañadas por profesion, con título habilitante. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Comercial: Comercializ., import. y export, de bs. e insumos relacionados a las activ. citadas. Minería: Explor. Explot. y adquisición de minas de todo tipo, vta. de sus produc. pudiendo adquirir y enajenar minas v todo otro derecho minero dentro v fuera del país. hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre, extracciones y vta. del producido de las extracciones, exceptuando los hidrocarburos; conforme a lo dispuesto por el Código de Minería de la Nación y todo aquello previsto por las leyes mineras, nación., provinc. y/o municipales. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Escribano, Leonardo Fracassi.

L.P. 116.296

FIBERDESIGN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 129 (9/5/16) y Esc. 437 (30/11/16). Luis Claudio Beatriz, 20/7/56, DNI 12.301.283, div., Cucha Cucha 135 Sarandí; y Walter Daniel Pérez, 25/1/63, DNI 16.187.356, Laguarda 826 Ezpeleta, solt., ambos arg., comerc. "Fiberdesign S.A." Laguarda 828 Ezpeleta, Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. 9/5/16. Obj.: Diseño, fabric., produc., comercializ. de cúpulas p/vehículos automotores, para uso particular, militar, de fuerzas de seguridad, de establec. sanitarios y de salud. Diseño, fabric., produc., comercializ. de carrocerías y equip. especiales p/vehículos automotores. Comerciales: Compra, vta., import., export., represent., cesion, arrend., leasing a la comercializ. de todo tipo de prod. elaborado o semielaborado, relativos a la industria contemplada en su obj., de automotores nuevos o usados, sus repuestos, acc. y transf., patentes, marcas y modelos, prop. intelectual, diseños y creac. indust., sean nacion. o extranj. Tener la represent, de determinadas marcas relacionadas. con dichos elementos. Transp. de estos bs. en el país o en el extranjero, por medios propios, arrendados o por cualquier vía. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ). Cap. \$ 200.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr: Pte. Pte.: Luis C. Beatriz; Vpte.: Walter D. Pérez: D. Sup.: Gabriel M. Cassinotti, Fisc. socios. Cie. 31/3. Escribana, Araceli Lucía Bicain.

L.P. 116.297

PAMPAS DE ARECO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2016, se determinó que serán dos los miembros del Directorio de la Sociedad, hasta el día que la Asamblea General de Accionistas trate el ejercicio contable que cierre el 30 de junio de 2019; se distribuyeron los cargos quedando constituido de la siguiente manera: Presidente María Noel Domingos, DNI 34.600.596; CUIT 27-34600596-9; argentina, soltera; comerciante; 09/08/1988; domicilio Ortiz de Ocampo 2535 3er. Piso Depto. A de la C.A.B.A.; domicilio especial Ruta Pcial. 41 Km 271 San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. Director Suplente Leonardo Daniel Altieri. DNI 24.515.285; CUIT 20-24515285-0; argentino, soltero, comerciante, 13/03/1975; domicilio Azcuénaga 1721 6to. Piso Depto, G de la C.A.B.A.: domicilio especial Ruta Pcial. 41 Km 271 San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. Juan Bautista Zitti, Abogado.

L.P. 116.305

ISISNA S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Rectificatorio modifica y consigna correctamente la denominación social de inc. 3) "Isisna S.A." del edicto de constitución. Juan Pablo Luna, Abogado.

L.P. 116.308

MOSHON S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO y Acta de Directorio ambas del 29/11/2016 renuncian a sus cargos Liliana Beatriz Sosa y Sergio Alberto Sandoval y se designa Presidente a Armando Raúl Ramírez, 10.625.814, Acoyte 1450 Caballito, CABA y Dtor. Ste. a Daniel Alberto Regunaga, 22.710.195, 13 N° 1046 Berazategui. Se cambia el Dlio. social a: Manuel Estrada 1452 PB, Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 116.313

ZETA BS. AS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 30/11/2016 renuncian c/gerentes los Sres. Liliana Beatriz Sosa y Sergio Alberto Sandoval y se designa Gerente a Armando Raúl Ramírez, 11/3/53, 10.625.814, Acoyte 1450, Caballito, Cdad. Autónoma de Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 116.314

MACOWENS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 11 de noviembre de 2016 se resolvió: Primero: Ratificar lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 16 de septiembre de 2011 y Rectifica el nombre y apellido completo de la Sra. Érica Yanet Delgado Mena. En la citada Acta de Directorio, se menciona que por no poder localizar a la representante legal, la Sra, Érica Yanet Delgado Mena, v ante la necesidad de que no se generen demoras de carácter operativo en la sociedad, se ha decidido removerla del cargo y nombrar un nuevo representante legal de la sociedad. Sra. María Soledad León, titular del documento nacional de identidad N° 31.877.453, domiciliada en Ciudad de la Paz N° 208, Piso 4, Depto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Segundo: Se resuelve modificar el domicilio de la Sociedad establecido con anterioridad en Sarmiento 925, Quilmes Este, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, fijándose a partir de la fecha en Martín y Omar 224, Piso 2, Oficina 6, Partido de San Isidro, Localidad de San Isidro,

Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Claudio Hugo Carlos Báez Gonella, Contador Público (U.B.A.).

L.P. 116.315

VALKARA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap. 1) Carlos Esteban Antonioli, argentino, 4/12/76, DNI 25.690.158, casado, empresario, calle 49 Nº 440 piso 1 depto. B, La Plata, Bs. As.; Sonia Álvarez, argentina, 2/2/50, DNI 5.968.253, casada, docente, calle Candiotti N° 172, Paraná, Entre Ríos. 2) 19/08/2016. 3) Valkara S.R.L. 4) Calle 60 N° 832. La Plata. Bs. As. 5) Servicios: diseño de toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas y visuales; marketing digital, impresión en sistemas offset tradicional, digital, gigantografía, flexografía, serigrafía, tampografía y todos sus procesos de acabado; impresión de formularios, diarios, revistas, libros, carpetas, catálogos, volantes, folletos, afiches, mapas, atlas, estuches, etiquetas, calendarios, imanes, tarjetas personales, sobres, hojas membretadas y papelería en general. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Carlos Esteban Antonioli: fiscalización: socios 9) Representación: Socio Gerente. 10) 31 de diciembre c/año. Francisco Julián de Rodrigo, Contador Público

L.P. 116.316

ESQUINAONCE JMBMOB S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap. 1) Juan Manuel Bottero, argentino, 7/10/82, DNI 29.741.553, soltero, empresario gastronómico, calle 10 N° 1429 1/2, La Plata, Bs. As.; Mauricio Omar Bottero, argentino, 6/12/80, DNI 28.483.908, soltero, administrador de empresas, calle 25 N° 818, La Plata, Bs. As. 2) 04/10/2016. 3) Esquinaonce Jmbmob S.R.L. 4) Calle 53 N° 1395 Piso 4to. Dto. "B", La Plata, Bs. As. 5) Gastronomía: explotación comercial del negocio de heladería, bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Juan Manuel Bottero; fiscalización: socios 9) Representación: Socio Gerente. 10) 30/9 c/año. Francisco Julián de Rodrigo, Contador Público.

L.P. 116.317

NOGUI CUMBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 07/12/2016. Socios: Lucas Felipe Vicente Di Berardino, argentino, nacido el 28/04/1993, comerciante, 23 años de edad. soltero, DNI 36,734,823, CUIT 20-36734823-3, domicilio real y especial en 32 nro. 1843 La Plata, partido La Plata, Prov. de Bs. As. y Pablo Vicente Di Berardino, argentino, nacido el 18.11.1990, 25 años de edad, DNI 34.789.732. CUIT 23-34.789.732-9, comerciante, soltero, con domicilio real y especial calle 32 nro. 1843 de La Plata, Partido de La Plata. Prov. de Buenos Aires, Denominación: Nogui Cumbre S.R.L. Plazo: 99 años Objeto Social: Industrial; elaboración, fabricación, industrialización, explotación, administración, comercialización, v venta de productos de panadería, confitería, pizzería. heladería, venta de productos alimenticios y comestibles, en general. Administración: El socio Lucas Felipe Di Berardino en calidad de gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 26.000, Sede Legal: 32 nro. 1835/1843 de La Plata, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 9/11/2016. Mariana Gabriela Mazzocchini, abogada, DNI 21.503.370.

YAZEMIN HIGHLAND S.A.

POR 1 DÍA - Se amplía edicto anterior: Guillermo Alfredo Shannon, abogado y María Dolores Llorens, asesora de imagen. Ana María Bimbi, Abogada.

S.M. 55.507

FRANK & FABRICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Franck Laurent Raymond Galinie, DNI 92,509,571; nacionalidad francesa. fecha de nacimiento: 29/09/1968 estado civil casado, ocupación comerciante, domicilio F, de Amador 1694 de Olivos, Prov. de Bs. As. y el Sr. Fabrice Galinie; DNI 28.419.050, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 26/08/1980, estado civil soltero; ocupación comerciante, domicilio: Félix de Amador 1694 de Olivos. Prov. de Bs. As.; 2) el contrato social fue suscripto el 26 de septiembre de 2016 3) Denominación: Frank & Fabrice S.R.L. 4) Domicilio social: Felix de Amador 1694 de Olivos 5) Objeto: gastronomía 6) Duración: 50 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 40.000. 8) Integración: 25 %. 9) Administración y representación: en forma indistinta por ambos socios 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ambos socios revisten la calidad de Gerente. Dra. María Elisa Maydana, Abogada.

S.I. 43.400

B.F.L. DESARROLLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Belisario Balestra, arg., 30/07/85, DNI 31.792.963, soltero, empresario, Suipacha 2692, Beccar. San Isidro, Bs. As. v Federico Villambrosa, arg., 11/09/83. DNI 30.495.105, soltero, empresario, Carlos Casares 2336, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) Inst. Privado del 08/11/16. 3) B.F.L. Desarrollos S.R.L. 4) Suipacha 2692. Beccar, San Isidro, Bs. As. 5) a) Fiduciaria: todas las actividades relacionadas con Contratos de Fideicomiso en todas sus categorías, sean Fideicomisos de Inversión, Inmobiliarios, Inmobiliarios al costo, Testamentarios y de Garantías, pudiendo intervenir en los mismos en su carácter de Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario y/o Fideicomisario, o mediante todas las formas y caracteres. de participación en Fideicomisos en el alcance y formas establecidas por la presente legislación. b) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios. cualquiera sea la figura jurídica utilizada, y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles. incluso la intermediación en la realización de estas actividades, c) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación v exportación v cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y/o del extranjero ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento v/o embasamiento de los mismos, d) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. e) Constructora: construcción, mantenimiento v reparación de edificios v la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanización de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Direc, Adm. y rep.: uno o más gtes socios o no. Gtes.: Belisario Balestra y Federico Villambrosa, 99 años 9) Fisc: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública.

L.P. 116.322

PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, MARTES 3 DE ENERO DE 2017 PÁGINA 5

CHAVES PÉREZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de asamblea del 14/10/16 se resolvió: 1) la Reforma del artículo tercero del Estatuto Social: a) Arrendar todo tipo de inmuebles de propiedad de la Sociedad o no, o asociada a terceros - construir y desarrollar por cuenta propia o de terceros conjuntos inmobiliarios, urbanizaciones o edificios de cualquier tipo o naturaleza, instituir y aceptar derechos de superficie. b) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero todo tipo de actividad comercial e industrial vinculada con todo tipo de motocicletas y ciclomotores, sus repuestos y accesorios y en especial a la compra, venta, importación, exportación, reparación, representación, licencias, distribución, consignación, mandataria de todo tipo de motocicletas y ciclomotores, sus repuestos y accesorios. 2) la reforma del artículo Octavo: Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 3 direct., por 3 ejerc. 3) Se designan: Presidente: Elida Mabel Pravia, DNI 4.461.721 y Director Suplente: Alejandro Gustavo Marotta Faag, DNI 14.923.801, por tres ejercicios, se distribuyen, aceptan los cargos y constituven domicilio especial en Av. Santa Fe 2467, Martínez. San Isidro, Bs. As. y 4) Por acta de directorio del 11/11/2016 traslada sede a Av. Santa Fe 2467, Martínez, San Isidro, Bs. As. Contadora Pública, Marcela Castellano.

S.I. 43,405

SENIMET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás luffrida, arg, 23/11/78, DNI 27.000.109, Ingeniero, soltero, Riobamba 98, Beccar, San Isidro, Bs. As. y José Sebastián Miguel Ángel luffrida, italiano, 23/01/48, DNI 93.138.852, Ingeniero, casado, Caracas 2558, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 1316, 07/10/16. 3) Senimet S.A. 4) Riobamba 98, Beccar, San Isidro, Bs. As. 5) Reparación y fabricación de máquinas, armado de partes y depósitos; desarrollando en general todo lo referente a la actividad metalúrgica: Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad lícita relacionada con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. Importación y exportación: de productos, subproductos relacionados con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. Tit. e igual o menor número de direct. Sup., reelegib, durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/07. 10) Direct.: pte.: Nicolás luffrida; Vicepte: José Sebastián Miguel Ángel luffrida y Dtor. Spte.: Margarita Graciela Faggiolini, arg., 10/11/53, DNI 10.797.405, ama de casa, casada, Caracas 2558, Martínez, San Isidro, Bs. As. 3 ejerc. Contadora Públca, Marcela Castellano.

S.I. 43.406

PARANÁ 3370 S.R.L.

POR 1 DÍA – Por escritura privada del 20/08/2016, Reg. 5 de San Isidro. 1) Sede: Paraná 3370 Partido de Vicente López. 2) Duración 50 años desde insc. 3) Capital: \$ 50.000 div. en 5.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u con derecho a 1 voto. 4) Socios: Claudio Daniel Pangella, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Manuelita Rosas 2050, Villa Adelina, Vicente López, D.N.I. 23.086.271, CUIT 20-23086271-1 y Alejandro Luis Pangella, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paraná 3376, Olivos, Vicente López, D.N.I. 24.270.699, C.U.I.T. 20-24270699-5. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración y venta de productos de panadería y confi-

tería, y todos otros productos afines. Representar empresas elaboradoras de productos alimenticios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ofrecer sus bienes en garantía y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato. 6) Adm. Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de vigencia de la sociedad. 7) Gerentes: Claudio Daniel Pangella y Alejandro Luis Pangella. 8) Representación legal: Claudio Daniel Pangella y/o Alejandro Luis Pangella. 9) Cierre Ejerc.: 31-12.

S.I. 43.407

TRES MATACOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta A.G.O. del 04-12-2016 se eligen director titular a María Rosa Meoli (DNI 5.327.307) y suplente a María Victoria Fiorito (DNI 25.767.506).

S.I. 43.409

GRUPO NIVELCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Agustín Baccari, arg., 10/06/75, DNI 24.463.469, arquitecto, soltero, Padre Acevedo 3750, Beccar, San Isidro, Bs. As.; Diego Leopoldo Zaina, arg., 08/4/74, DNI 23.903.728, ingeniero civil, casado, Caracas 2282 1º depto.. 4, CABA; Martín Padro, arg., 22/06/81, DNI 28.985.707, lic. en administración, casado, Arenales 1010 4° "A", Acassuso, San Isidro, Bs. As. y Martín Ernesto Padro Schang, arg., 05/11/45, DNI 4.530.332, arquitecto, casado, Arenales 1010 4° "A", Acassuso, San Isidro, Bs. As. 2) Inst. Privado del 03/10/16. 3) Grupo Nivelco Construcciones S.R.L. 4) Arenales 1010 4° "A", Acassuso, San Isidro, Bs. As. 5) a) Proyecto, dirección y ejecución de obras: estudios, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas, o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de obras de carácter público o privado, como obras viales de apertura, meioras y pavimentación de calles y rutas: construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, digues, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electrónicas mecánicas, y en general, todo tipo de reparaciones de edificios, decoración, equipamientos, empapelado, lustrado y pintura, d) Materiales y elementos para la construcción: fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios, compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo, revestimientos internos v externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Direc. Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: Matías Agustín Baccari, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 30/06. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 43.420

PETROISLAND S.A.

POR 1 DÍA – Se informa como complemento del Edicto publicado con fecha 08/11/2016, escritura pública complementaria de fecha 30/11/2016, Señor Cristian Eduardo Elia casado en primeras nupcias con María Eugenia Sánchez Ortíz y la Sra. María Eugenia Sánchez Ortíz casada en primeras nupcias con Cristian Eduardo Elia. Dr. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 43.428

TAMSER S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de reunión de socios del 25/10/2016 se designa socio gerente a Christian Leonardo Espinosa, quien constituye domicilio en Luis María Campos N° 4059, General Pacheco, Tigre; por todo el término de duración de la sociedad. Se traslada la sede social a Luis María Campos N° 4059, General Pacheco, Tigre, provincia de Buenos Aires. Gustavo Saavedra, Abogado.

S.I. 43.446

NORTHLINE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N

15 del 10/08/2016 v reunión de Directorio Nº 65, de la misma fecha, la Sociedad Northline S.A., con sede social en la calle Posadas Nº 1442, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, ha designado el siguiente Directorio: 1) Presidente: Julio César Hernández, D.N.I. 8.255.047, C.U.I.T. 20-08255047-0, con domicilio en José C. Paz 1029, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: v. 2) Director Suplente: Tomás Manuel Hernández. D.N.I. 29.388.588, C.D.I. 20-29388588-6, con domicilio en José C. Paz 1029, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Habiendo todos ellos aceptado los cargos conferidos, en la reunión de Directorio mencionada al comienzo. Dr. Guillermo Prieto Ramos, Contador Público.

S.I. 43.449

INTERCOMEX FOODS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad limitada. 1) Socios: Walter Ariel Borkowski, DNI: 26.726.747, CUIT 20-26726747-3, arg., nacido 16/09/1978, casado en 1ras. nup., contador, dcilio. Corrientes 4296 MDP y Alejandro Javier Martínez, DNI: 27.019.017, CUIT 20-27019017-1, arg., Lic. en Economía, nacido 04/11/1978, dcilio. Av. Jorge Newbery 5005. MDP, casado en 1ras. nup. 2) Fecha constitución: 16/11/2016, 3) Denom.: Intercomex Foods S.R.L., 4) Dcilio. Social: Larrea 2352 MDP, Buenos Aires, 5) Objeto: a) Servicios de representación e intermediación: serv. de represento e intermed. nacional e internacional de alimentos v otros bs. dest. al consumo b) Consultoría: serv. asesoram. adm., comerc., finan. y contable merc. Loc. y exterior e) Compra-Venta: adq. de y comercializ. x mayor y x menor de alimentos d) Importación y Exportación: de Bienes vinc. con su activo e) Financieras: operac. Finan. de inv., finan. de opero comerc., prést. personales o no, hipotec. y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 20.000,00 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u, 8) admin. Socio Gerente, fiscalización Art. 55 L. 19.550, 9) Representación Socio

Gerente: Walter Ariel Borkowski, durac.; por el térm, de durac. de la Soc. 10) Cierre de ejercicio 31 de octubre. Walter Ariel Borkowski, Contador Público.

G.P. 94.256

SINTAGMA TECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Estatuto. A) Aprobado día 23/11/2016; B) Nuevo domicilio social: Primera Junta N° 2902. Mar del Plata. Gral. Puevrredón. Bs. As.: C) Nuevo objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. tanto en el país como en el exterior, los siguientes actos: 1) La fabricación, armado, importación, exportación, reparación, servicio técnico y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, 2) A la generación v/o representación de sistemas informáticos operativos y/o aplicativos como también a todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 3) A la representación, venta, instalación y mantenimiento de equipamiento e infraestructura para telefonía, radiotelefonía, internet, telefonía celular, redes de cableado, soluciones corporativas, comunicaciones en general y corporativas integrando y administrando soluciones convergentes de datos, movilidad v voz. 4) A los servicios de consultoría estratégica para IT (Tecnología de la Información) y seguridad informática. 5) Venta al por mayor y menor, importación, exportación, reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y comunicación. 6) Venta al por mayor y menor, importación, exportación, reparación y mantenimiento de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, en el país o en el extranjero. 7) inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales v/o urbanos: 8) financiera: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su obieto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Contador Público Nacional, Leandro M. Moya.

G.P. 94.257

TERRÁNEO CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Terráneo Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por acta de socios nro. 3 del 30-11-2016 ante cesiones de cuotas del mismo dia se informa nuevo socio: Darío Guillermo Rodríguez, arg., casado, comerciante, nac. el 30/04/1971, DNI 21.913.192, CUIT 20-21913192-6, domiciliado en Calle 506 nro. 1476 de la ciudad de Quequén. Socio saliente: Vomero Daniel Horacio DNI 11.416.799 CUIL 2011416799-2. Conformación del capital: Darío Guillermo Rodríguez 300 cuotas y Vomero Matías 200 cuotas. Total cuotas 500. Socio gerente Vomero Matías.

G.P. 94.258

TECVOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 10/11/2016, se constituyó Tecvol S.R.L.. Domicilio: calle Eduson 555, Mar del Plata, Partido de Gral, Puevrredón, Prov. de Buenos Aires. Socios: Marcelo Oscar Domínguez, argentino, D.N.I. 21.506.388, C.U.I.T. N° 20-21506388-8, nacido el día 30 de marzo de 1970, comerciante, divorciado de Carla Elizabeth Romero s/Expediente 52901 de trámite en el Juzgado de Familia Nº 2 con sentencia del 06/05/2014, con domicilio en la calle San Salvador 3198 de Mar del Plata; y Martín Alejandro Beron, argentino, D.N.I. 25.716.708, C.U.I.T. N° 23-25716708-9, nacido el día 11 de febrero de 1977, comerciante, soltero, hijo de Julio Martín Beron y Graciela Beatriz Seisdedos, domiciliado en la calle Monseñor Enrique Rau 1473 de Mar del Plata. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extraniero, las siguientes actividades: I) Comerciales: Compraventa, reparación, consignación, permuta, arrendamiento y explotación de buques pesqueros de cualquier tipo, así como también sus instrumentos, equipos. herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca y demás objetos y bienes relacionados. II) Industrial: Construcción y reparación de embarcaciones. aparatos navales y/o sus elementos, reparaciones generales vinculadas con la actividad de la pesca. III) Importaciones y Exportaciones: Exportación e Importación: Compra y venta de toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país v fuera de él. en su carácter de mandataria. consignataria, representante o distribuidora. IV) Inmobiliarias: Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios: compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, administración, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y darlos o tomarlos en locación, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra Ley especial existente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrás asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional v/u otros Bancos Oficiales particulares con operatoria para dichos fines, la venta de cesiones de derecho de uso y cesiones de derecho de uso y goce de inmuebles; V) Financieras: Realización y/o administración de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones e inversiones en títulos, acciones, bonos v otros valores mobiliarios. Siempre las realizará con dinero propio y no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de actividades financieras, ni recurrirá al ahorro público. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: los socios en forma indistinta o un tercero, quienes tendrán el uso de la firma social, y durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad; como tales podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Los gerentes podrán ser removidos de su cargo con las mayorías del Art. 160 de la ley de sociedades comerciales modificada por la Ley 22.903. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio comercial: 31 de agosto de cada año. Alejandro Pérez, Contador Público Nacional.

ONGAMIRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/11/2016 por renuncia al cargo de socia gerente de la Sra. Francisca Bastaro se designa como socia gerente a la Sra. Elsa Nuncia Pecora, CUIT: 27-03191387-5, domic. San Martín 4330, Torre 1, Piso 2 Dpto. D, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.260

MOTUS VISIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución, Motus Visio S.R.L. 1) Idone Natalia Andrea 18/01/1982 DNI 28.973.163 CUIT 27-28973163-1 solt. docente Dir. Atahualpa 3912 Mar del Plata Gral. Puevrredón, Speranza María Paola 08/10/1975 DNI 24.766.586 CUIT 27-24766586-8 casada docente Dir. Calle 33 882, Balcarce, Partido de Balcarce. Speranza Sebastián Rubén 14/09/1978 DNI 26.946.756 CUIT 20-26946756-9 solt. trab. Rural. Dir. Calle 19 1173. Balcarce, Partido de Balcarce. 2) 01/12/20163. Motus Visio S.R.L. 4) Atahualpa 3912 Mar del Plata, Gral. Puevrredón 5) Obieto: a) Servicios: de movim. de suelos. nivelación y compactado de terrenos, limp. de obras, granjas y campos, desmontes, demoliciones, excavaciones, zanjeos, relleno y limp. de terrenos y plantas industriales, entoscados, y demás ss. relac. b) Agropecuarias: la explotación de estab. rurales, ganad. y/o agríc, prop. de la soc. o de terceros, cría, invernada, mestizo v cruza de hac., y la agric. en todas sus etapas. c) Comerciales: imp., exp., compra vta y/o explotación de bs semov., maq., mat. prima y merc. de toda clase y prod. en gral, represent. comisiones, consig. d) Mandataria: realiz. de todo tipo de gest. de neg., adm. de bs y cap., mediante la concreción de op. de distrib. y prom. de inv.de todo tipo. e) Inmobiliarias: compra vta. de inm. urb. y rurales con fines de explotación, adm., interm, renta, fracc. y/o enaj., inc. por el rég. de prop. horiz. f) Construcción: de edif., casas, deptos., estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ing. y arg., de carácter púb. o priv., como así también refac., recic. y toda prest. relativa a la constr. g) Financieras: mediante prést., aportes y/ o inv. de cap. a partic. o soc., compravta. de tít. y valores, constituir, descontar, ceder o transferir hipotecas y demás der. reales. Conceder créd. para la financ, de la compra o vta de bs. pagad, en cuotas o prést. pers., con o sin gtía., con fondos propios. Otorgar a int. Financ. y créd. en gral., con cualq. de las gtías. previstas en la ley vig. o sin ellas con dinero propio, con exclusión de las comprendidas en la Ley y cualquier otra que req. conc. púb. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8y9) Gerente v Representación Legal: Natalia Andrea Idone por toda la duración de la soc., Fisc. Art. 55 LSC. 10) 31/12. Contadora Pública, Celina Depaola.

G.P. 94.261

RASQUIN S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria No. 1 celebrada el 30-04-2016, se aprobó la disolución de la sociedad, en razón de la gran recesión económica y la imposibilidad de revertir la misma. Se resuelve designar como Liquidador al Cdor. Martinucci Oscar Antonio matrícula 07474-8 v DNI 5.327.427 con domicilio en calle Rawson 2618 de Mar del Plata. Farías Oscar Jorge, Presidente.

G.P. 94.262

KARLSTAD S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria del 21/11/2016 se resolvió por unanimidad elección de PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, MARTES 3 DE ENERO DE 2017 PÁGINA 7

Directores por un nuevo período de tres ejercicios. Por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: José Ignacio Fernández Monteverde (CUIT 20-20808644-7), Alberti 2735 Mar del Plata – Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Jorge Alberto Fernández Monteverde, (CUIT 20-05321430-5), Aristóbulo del Valle 3470 - 4° B - Mar del Plata - Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Rubén Martínez Madariaga, Contador Público.

G.P. 94.263

FUTURO DE LAS ESTRELLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución, Futuro de Las Estrellas S.R.L. 1) Zheng, Liyu 20-11-1988 china DNI 95.440.435 CUIL 27-9540435-3 solt. dom. Lavalle 1913 C.A.B.A. Pan Yongsui 20-02-1981 chino, DNI 94-029-451 CUIT 20-94029451-8 solt. dom. Lavalle 1913, C.A.B.A. todos comerc. 2) 05/12/2016. 3) Futuro de Las Estrellas S.R.L. 4) General Paz 4867 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. 5) Objeto: Compra-venta de mercaderías en general, al por mayor y al por menor en Mercados y similares, Compra Venta, Distribución, fraccionamiento de Bebidas alimentos b) Transporte por cuenta propia o por terceros c) Mandataria: representaciones relacionadas con su objeto d) Inmobiliaria: compraventa de bienes relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Administración, un gerente socio o no en forma individual hasta que asamblea revoque el mandato; 9) Gerencia, Representación legal y uso de la firma social: Zheng Liyu. 10) 30/06. Contador Público, Julián Gómez.

G.P. 94.264

LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 39 del 25/04/16, se designó nuevo directorio de "Luis Solimeno e Hijos S.A." Presidente: Antonio Solimeno, arg., casado, nacido el 31/03/1947, DNI 8.704.696, CUIT 20-08704696-7, domiciliado Rodríguez Peña 733 de MDP; vicepresidente: Luis Solimeno, arg., casado, nacido 10/10/52, DNI 10.312.621, CUIT 20-10312621-6, domiciliado en Formosa 929 de MDP; Director Suplente: Ana Esposito arg., casado, nacida el 7/08/1952, DNI 10.460.416, CUIT 27-10460416-7, domiciliada en Rodríguez Peña 733 de y Susana Beatriz D'Ambrosio, arg., casada, nacida el 24/03/1955, DNI 11.490.316, CUIT 27-11490316-2, el domiciliada en Formosa 929 MDP. Martín Ignacio Area, Notario.

G.P. 94.266

SOCHOR D'OR MR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Casela Leonardo, D.N.I. Nº 10.115.215, C.U.I.T. N° 20-10115215-5, argentino, casado, comerciante, con fecha de nacimiento 02-05-1952, mayor de edad, con domicilio en la calle Paula Albarracín N° 1833 de la ciudad de Mar del Plata Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., Pozzi Silvia Elena, DNI 10.312.978, CUIT 27-10312978-3, argentina, casada, comerciante, con fecha de nacimiento 31-03-1952, mayor de edad, con domicilio en calle Paula Albarracín No 1833 de la ciudad de Mar del Plata. Ptdo. de Gral. Puevrredón, Prov. de Bs. As., 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 01/12/2016, 3) Denominación: Sochor D'or Mr S.R.L. 4) Domicilio: Paula Albarracín N° 1833 de Mar del Plata, Ptdo, de Gral, Puevrredón Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial. El desarrollo, cría, faena, compra, venta, fabricación y elaboración desde los animales y las materias primas involucradas, a los productos elaborados. 6) Duración: 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos cien mil \$ 100.000.00 aportado en bienes 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Casela Leonardo, Fiscalización y Control fiscalización ejercida por el socio Pozzi Silvia Elena, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55 de la ley de Sociedades Comerciales 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional, Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 94.267

DOLFME MR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Jodra Juan Alberto, D.N.I. N° 10.832.738, C.U.I.T. N° 20-10832738-4, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 18/05/1953, mayor de edad, domiciliado en Independencia 1478, 4º piso depto. 1 de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., Manattini Diego, D.N.I. Nº 30.228.844, C.U.I.T. N° 20-30228844-6, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 15/06/1983, mayor de edad, domiciliado en Independencia 1478, 4 piso depto. 1 de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 29/11/2016. 3) Denominación: Dolfme MR S.R.L. 4) Domicilio: calle Avda, Independencia 14784 piso depto. 1 de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Tendrá por objeto la venta, comercialización, fabricación intermediación, compra de materias primas, productos, elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial, la elaboración, fabricación, compra, venta, de materias primas productos en proceso de elaboración y elaborados de panadería, confitería, pastelería, panificados, masas, tortas, chocolatería, sandwichería. 6) Duración; 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos cien mil \$ 100.000.00 aportado en bienes 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Jodra Juan Alberto. Fiscalización y Control fiscalización ejercida por el socio Manattini Diego, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55 de la ley de Sociedades Comerciales 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional, Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 94.268

REGIDOR S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 2 de diciembre de 2016 se designa como Pres. Alejandra Silvia Damasco DNI 16.012.379; CUIT: 27-16012379-1; dom. Gral. Paz 2967 Mar del Plata Dir. Titular Facundo Nahuel Sáez DNI 31.387.628; CUIL: 20-31387628-0; Dom. Gral. Paz 2967 Mar del Plata; Dir. Titular Guadalupe Sáez DNI 34.344.214; CUIT 27-34344214-4; Dom. Gral. Paz 2967 Mar del Plata; Dir. Supl. Rodrigo Gonzalo Sáez DNI 32.104.894; CUIL 20-32104894-4 dom. Gral. Paz 2967 Mar del Plata. A partir de la fecha y por un mandato de 3 años. Dr. Alejandro J. Jiménez, Contador Público Nacional.

G.P. 94.269

HOTELERA NEPTUNO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 20 de septiembre de 2016 se designa como Pres. Claudio Javier Damasco DNI 13.552.835; CUIT: 20-13552835-9; dom. Mitre 2156 5° A Mar del Plata Dir. Supl. Guadalupe Sáez DNI 34.344.214; CUIL: 27-

34344214-4; dom. Gral. Paz 2967 Mar del Plata. A partir de la fecha y por un mandato de 3 años. Dr. Alejandro J. Jiménez, Contador Público Nacional.

G.P. 94.270

AUREA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 2 de diciembre de 2016 se designa como Pres. Alejandra Silvia Damasco DNI 16.012.379; CUIT: 27-16012379-1; dom. Gral. Paz 2967 Mar del Plata Dir. Supl. Facundo Nahuel Sáez DNI 31.387.628; CUIL: 20-31387628-0; dom. Gral. Paz 2967 Mar del Plata. A partir de la fecha y por un mandato de 3 años. Dr. Alejandro J. Jiménez, Contador Público Nacional.

G.P. 94.271

MARE SAVE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Scialfa Pablo Germán, soltero, arg., 26/08/77, DNI 26.208.568, CUIT 20-26208568-7, comerciante, domicilio Santa Fe N° 2450 3° "F". Mar del Plata; Fernández Marcela Soledad, soltera, arg., 06/06/81, DNI 28.897.276, CUIT 27-28897276-7, comerciante, domicilio Cerrito N° 1319 1° "A", Mar del Plata. 2) Inst. Priv. 23/11/16. 3) Mare Save S.R.L. 4) Dom. legal: Santa Fe 2450 3° "F", Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto Social: dedicarse por cta. prop. o de 3ros. o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realiz. de servicios de: Gastronomía: Expl. de comedores a) tomar concesiones v/o prov. de serv. de comedores como así también refrigerios y quioscos; b) racion. en crudo: aprovis. integral de alimentos y elem. para abastec. de comedores y afines. Equipamiento gastronómico: equipamiento gastronómico, serv. de asistencia técnica en equip. gastronóm. Import. y export. de equipos gastronómicos. Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bs. inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inm. al régimen de la ley. de prop. horizontal. Ser contratista del Estado Nac., Prov. o Municipal, Dar v tomar préstamos y financiaciones en general. Inter. en la const. de hipotecas. Marcas: a) Comerc. de la marca propia, sublicenciar a terc. los derechos de uso de la marca o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro a fin de admin. y operar comerc. el negocio; explotar comercialmente la marca o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc.; transferir tecnología y "know how" mediante planes de entrenamiento v suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de la marca. Publicidad: Campañas publicitarias. Contratistas de publicidad. Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato. comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alguilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Turismo: prestación y comerc. de servicios turísticos y hoteleros. Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representaciones y mandatos: representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Cultura y recreación: Explotación de complejos culturales, recreativos y deportivos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos. culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados: artísticos, literarios, arquitectónicos

o de cualquier otra índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. 6) Dur: 99 años. 7) El Cap. Social es de \$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de \$ 1000,00 val. Nom. c/u. y de un voto por cuota. 8) Administ.: ejercida por socio Scialfa Pablo Germán, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la soc. 9) Fiscaliz.: Los socios Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Scialfa Pablo G., Socio Gerente. María Del Mar Merli. Contadora Pública.

G.P. 94.272

FRIGORÍFICO TOURNEDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2015 se designa Como Pres. Carlino Daniel Ángel DNI 13.763.027; CUIT: 27-13763027-9; dom. A. del Valle 3473 Mar del Plata; Dir. Tit. Carlino Jorge Alberto DNI 10.798.095; CUIL: 20-10798095-5; dom. Alvear 3372 Mar del Plata; Dir. Supl. Carlino Mariano Gastón DNI 26.900.543, CUIT 20-26900543-3, México 111 Mar del Plata; Dir. Supl Carlino Julieta DNI 32.383.963, CUIT 27-32383963-3. A partir de la fecha y por un mandato de 3 años. Dr. Alejandro J. Jiménez, Contador Público Nacional.

G.P. 94.273

PESQUERA COQUITO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de constitución en instrumento privado 10 de noviembre de 2016. 2) Socios: Leandro Emanuel Diez, argentino, nacido el 21 de agosto de 1993, de 23 años de edad con DNI 38.497.877. CUIT 20-38497877-1, soltero, comerciante, domiciliado en calle Irala N° 3465 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y José Luis Martina, argentino, nacido el 28 de junio de 1971, con DNI 22.302.349. CUIT 20-22302349-6, soltero, comerciante, domiciliado en calle Madariaga Nº 4317 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. 3) Denominación: Pesquera Coquito S.R.L. 4) Domicilio: Fortunato de la Plaza N° 2877 de la Loc. de Mar del Plata, Ptdo, General Puevrredón, 5) Duración: 99 años 6) Objeto: A) Industriales: 1) Explotación de los recursos vivos de mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección, extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, costero, o de cualquier otro medio. 2) Industrialización v conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelado, trazado, fileteado, envasado y/o enlatado, embalaje, empaque, tareas de carga descarga y estibaje, fabricación de harinas, aceites, extractos v cuantos más fueren aptos para la industria pesquera, B) Comerciales: 1) Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos del mar y del agua otros productos terrestres relacionados con el mar, elaborados o no, sin limitación alguna. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locación, administración, instalación, de frigoríficos para enfriamiento, congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros, como así también el transporte de los mismos, internos y/o internacional. 2) Compraventa, importación v exportación de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamientos y/o leasing de buques, cámaras frigoríficas v/o frigoríficos, instalaciones portuarias y equipos de procesamiento. C) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. D) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 7) Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) VN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un gerente por el término que los socios determinen. Se designa como gerente a Leandro Emanuel Diez DNI 38.497.877 por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Emiliano Cambre, Contador Público.

G.P. 94.274

VISIÓN CONTINENTAL S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60 L.S.C. En Asamblea General de Accionistas de fecha 07/05/2015, por vencimiento de mandatos se ha resuelto modificar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Antonio Di Doménica, DNI 6.047.719, CUIT 20-06.047.719-2; Director Suplente: María Trinidad Tello y Rojas, DNI 10.078.069, CUIT 27-10.078.069-6. Gastón D. Romiglio, Contador Público Nacional.

G.P. 94.275

IETSUEGUO S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.R.L.) 1) Javier Oscar Compagnucci, argentino, soltero, 16/05/1978, comerciante, Corrientes 2732, Mar del Plata, DNI 26.637.450, CUIT 20-26637450-0 y Mariana Villalba, argentina, casada en primeras nupcias con Andrés Alberto Berguño, 12/01/1973, empleada, Beltrami 2255, Mar del Plata, DNI 23.111.301, CUIT 27-23111301-6, 2) 23/11/2016. 3) letsueguo S.R.L. 4) Arenales 2142, Mar del Plata, Gral, Puevrredón, Buenos Aires, 5) A) La Actividad Gastronómica y Hotelera; B) La Importación y Exportación; mediante la realización de las siguientes actividades: A) La Actividad Gastronómica y Hotelera: La explotación de servicios gastronómicos y de hotelería por cuenta propia, de terceros v/o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas. B) La Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. También podrá la sociedad prestar asesoramiento en temas vinculados a las actividades, productos y servicios que constituyen su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 20,000 divididos en 2000 cuotas de \$ 10 cada una. 8) Javier Oscar Compagnucci, durante el plazo social. Fiscalización socios no gerentes (Art. 55 Lev 19.550). 9) Gerente. 10) 31/12. Dr. Leandro Gotlibas, Contador Público.

G.P. 94.276

IRON SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura N° 91 del 26/10/2016. Contadora Pública, Norma S. De Angelis.

G.P. 94.281

ORTEGA Y GASET 643 S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Frigerio Laureano Fernando D.N.I. N° 25.107.883, C.U.I.T. N° 20-25107883-2, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 14-03-1976, mayor de edad, domiciliado en la calle Lijo López N° 6258, ciudad Mar del Plata; Ptdo. de Gral. Pueyrredón,

Prov. de Bs. As., Frigerio Jorge Fernando, DNI 10.591.091, CUIT 20-10591091-7, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 03-01-1953, mayor de edad, domiciliado en Avda, Independencia Nº 858 1 Piso Depto. A ciudad Mar del Plata; Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., 2) Fecha de Constitución Inst. Privado fecha 27/06/2011. 3) Denominación: Ortega y Gaset 643 S.R.L. 4) Domicilio: calle Ortega y Gasset N° 643 de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación, elaboración, intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial, la elaboración, fabricación, compra, venta, de materias primas productos en proceso de elaboración y elaborados de panadería, confitería, pastelería, panificados, masas, tortas, chocolatería, sandwichería 6) Duración; 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social Pesos doscientos mil \$ 200.000.00 aportado en bienes 8) Administración ejercida por su soc. Gerente Frigerio Laureano Fernando, Fiscalización y Control fiscalización ejercida por socio Frigerio Jorge Fernando, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional, Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 94.282

VIC-NAUTIC CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de denominación. Por Acta de Reunión de Socios de techa 05/12/2016 se cambia la denominación de la sociedad por Propulsión VN S.R.L. Para ello es necesario reforma el Art. 1° del Estatuto el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denominará "Propulsión VN S.R.L." y tiene su domicilio social en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.283

LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY (ARGENTINA) S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado del 02/12/2016, Carlos María Melhem y Jorge Ignacio Mayora han cedido su participación social de 5.700 y 300 cuotas en Lenovo Global Technology (Argentina) S.R.L. a Lenovo Global Technology UK Limited y Lenovo Global Technology International B.V, respectivamente. En consecuencia, las participaciones sociales han quedado compuestas de la siguiente manera: Lenovo Global Technology UK Limited es titular de 5700 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y Lenovo Global Technology International B.V de 300 cuotas sociales. Firma: Mariana Berger autorizada por acta de reunión de socios del 05/12/2016. Mariana Berger, Abogada.

C.F. 32.556

NORBERTO D. ROCHA Y COMPAÑÍA S.C.A.

POR 1 DÍA – Matrícula Nº 16613, Legajo Nº 15.353, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 801, localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica que por Asamblea de fecha 20/7/2016 se renovó en el cargo de socio administrador por el término tres ejercicios- al señor Jorge Héctor Amado, DNI 7.759.695, CUIT 20-07759695-0, argentino, casado, empresario, con domicilio especial en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 801, localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Estefanía María Amado Mejailesen, Abogada.

L.Z. 50.603